

San Borja, 27 de enero de 2025

Carta N° 130-2025-BN/2664

Señores:

CHAVIN SERVICE S.R.L.

Jr. Francisco Pablo Alzamora Nro. 314 Urb. Pumacayan (esquina con Jr. Pumacayan)
Distrito y Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash

Atención: Sr. Emilio Auberto Justo Rondan
Gerente General

Presente.-

Asunto : Comunica Pérdida Automática de la Buena Pro

Referencia : **CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN**, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

Mediante la presente comunicamos, de conformidad con el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, norma aplicable para el presente caso, que en relación al procedimiento de selección de la referencia, su representada no ha cumplido con presentar la documentación requerida para perfeccionar el contrato establecido en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Especifica de las Bases Integradas, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

De acuerdo con la Carta N° 81-2025-BN/2664 de fecha 17 de enero 2025, señala:

"(...)

- **En el literal p) se solicita: "Documentación requerida según el sub numeral 9.2. numeral 9. de los términos de referencia de la presente sección." (OBSERVADO).**

De acuerdo por lo señalado el Sr. Freddy Henry Roque de la Sección Servicios Generales de la Subgerencia de Servicios, en calidad de área usuaria, señala: **NO CUMPLE (NO PRESENTA).**
(...)"

Al respecto, con correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, el Sr. Freddy Henry Roque Suaquita de la Sección Servicios Generales de la Subgerencia de Servicios de la Gerencia de Administración, señaló lo siguiente:

"(...)

- a) **Productos de limpieza ecológicos**

Para acreditar los productos de limpieza ecológicos, se debe cumplir con los criterios indicados y sus medios de verificación.



Encargado
Subgerencia Compras



Criterio Ambiental	Medio de Verificación
Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): <ul style="list-style-type: none"> - Biodegradables y/o - Elaborados con productos naturales y/u orgánicos y/o Producidos a través de procesos sostenibles.	Para biodegradabilidad: <ul style="list-style-type: none"> - Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> - Sellos ambientales

- El Jabón líquido para baños y kitchenes solicitado No cumple con las siguientes características solicitadas en las bases integradas y términos de referencia, por lo siguiente:
- **NO** cuenta con Germicida, suave para la piel, con gluconato de clorhidrina, aroma lavanda y bouquet de rosas, tal como se observa en las fichas presentadas en los folios 464 al 467, a continuación, se transcriben las características técnicas presentadas en la propuesta:

COMPONENTES	LIMITES	UNIDADES	N° CAS
LAURIL ETER SULFATO DE SODIO	8.0 - 10.0	%	68585 - 34 - 2
BETAINA	4.0 - 5.5	%	107 - 43 - 7
GLICERINA	1 - 1.5	%	56 - 81 - 5
MODIFICADOR REOLOGICO	0.5 - 1	%	7647 - 14 - 5
FRAGANCIA	5-Jun	%	
AGUA	80 - 85	%	7732 - 18 - 5
TINOSAN HP 100	0.25	%	26172 - 55 - 4

De acuerdo con la información proporcionada, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases integradas y los términos de referencia, ya que el producto presentado no cuenta con las características solicitadas. (...)

d) Equipos de limpieza y desinfección – fumigación

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido. **(NO PRESENTA)**

ANEXO "C"
EQUIPAMIENTO

N°	Equipamiento	Cantidad
1	Aspiradora tipo industrial silenciosa de 6 galones, succión de 7.5 pulgadas. con accesorios completos	25
2	Aspiradoras domésticas de 10 litros de capacidad con accesorios completos.	6
3	Lustradora/lavadora tipo industrial de pisos, de 16" con accesorios y escobillas completas. Incluye porta pad industrial	8
4	Barredora Automática para pisos	1
5	Lavadora de pisos automática Autonomía de 4 horas continuas, productividad 650 m ² por hora, máquina de 4 baterías, capacidad 12 galones, diámetro del PAD 19 pulgadas.	1
6	Equipo de fumigación nebulizador eléctrico	4
7	Lavadora automática para alfombras	2
8	Equipos eléctricos multifuncional para lavado de cortinas.	3



Encargado
Subgerencia Compras



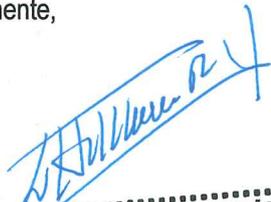
- Constancia de mantenimiento de los equipos de limpieza no mayor a 6 meses. **(NO PRESENTA)**

Según la documentación presentada por la empresa **CHAVIN SERVICE S.R.L.**, se ha verificado que **NO** se ha entregado la documentación requerida en el punto 9.2 - d) de los Términos de Referencia y Bases Integradas.

Por lo que, en consecuencia, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para esta sección." (...)"

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en las normas acotadas el postor: **CHAVIN SERVICE S.R.L.**; por lo que de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141° del RLCE, se cumple en comunicarle la pérdida automática de la Buena Pro.

Atentamente,


.....
GUILLERMO ANDRÉS SALDAÑA MUÑOZ
Encargado
Sección Procedimientos de Selección

.....
Encargado
Subgerencia Compras



JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA

De: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 18:51
Para: 'CHAVIN SERVICE SRL.'
CC: Yaneth Geovanna Linares Perea; GUILLERMO ANDRES SALDANA MUNOZ
Asunto: Notificación Carta 130-2025-BN DE OBSERVACIONES - Concurso Público N° 028-2024-BN
Datos adjuntos: CARTA 130-2025-BN-2664.pdf; REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Señores:
CHAVIN SERVICE S.R.L.
Jr. Francisco Pablo Alzamora Nro. 314 Urb. Pumacayan (esquina con Jr. Pumacayan)
Distrito y Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash

Atención: Sr. Emilio Auberto Justo Rondan
Gerente General

Presente.-

Asunto : Comunica Pérdida Automática de la Buena Pro

Referencia : **CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN**, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

Por encargo de la Subgerencia Compras, se remite adjunto la **Carta N° 130-2025-BN/2664 de fecha 27 de enero de 2025**, la cual cumple en comunicarle la pérdida automática de la Buena Pro del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141° del RLCE.

Se precisa que la presente comunicación se remite al correo señalado en el ANEXO N° 1 (Declaración Jurada de Datos del Postor, del 23 de octubre de 2024) remitido en su oferta, solicitando la conformidad de la recepción, quedando a su disposición para cualquier consulta.

Asimismo, solicito vuestra comunicación para poder regresar la Carta Fianza.

Saludos cordiales,

Johnny Rodolfo Escobedo Espinoza

| Sección Seguimiento Administrativo de Contratos | Subgerencia Compras | BN 

Telf.: 519-2000 | Anexo: 95488

Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA

De: Microsoft Outlook
Para: CHAVIN SERVICE SRL.
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 18:52
Asunto: Retransmitido: Notificación Carta 130-2025-BN DE OBSERVACIONES - Concurso Público N° 028-2024-BN

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

CHAVIN SERVICE SRL. (chavinservicesrl@gmail.com)

Asunto: Notificación Carta 130-2025-BN DE OBSERVACIONES - Concurso Público N° 028-2024-BN



Notificación Carta
130-2025-BN...

JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA

De: FREDDY HENRY ROQUE SUAQUITA
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 17:31
Para: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA; Yaneth Geovanna Linares Perea; GUILLERMO ANDRES SALDANA MUNOZ
CC: EDINSON AUGUSTO DIAZ GALARZA; Víctor Enrique Anchante Munguia; VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL; ALCIDES MALDONADO CORTEZ; FELIX SULLON RODRIGUEZ; CHRISTIAN ADRIAN CHIRINOS MEZA; MANUEL ALEXANDER GARCIA GARCIA
Asunto: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Estimado Johnny Rodolfo Escobedo E.

Buenas tardes, por encargo de mi jefatura de Servicios Generales y en atención a la solicitud para la revisión de la documentación remitida referente a la subsanación de las observaciones realizadas a la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. se indica:

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- P) Documentación requerida según el sub numeral 9.2. numeral 9. de los términos de referencia de la presente sección. **NO CUMPLE (NO PRESENTA)**

9.2. El postor ganador de la buena pro para perfeccionar el contrato debe presentar los siguientes documentos descritos en los siguientes numerales:

a) productos de limpieza ecológicos

Para acreditar los productos de limpieza ecológicos, se debe cumplir con los criterios indicados y sus medios de verificación.

Criterio Ambiental	Medio de Verificación
Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): <ul style="list-style-type: none">- Biodegradables y/o- Elaborados con productos naturales y/o orgánicos y/o Productos a través de procesos sostenibles.	Para biodegradabilidad: <ul style="list-style-type: none">- Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: <ul style="list-style-type: none">- Sellos ambientales.

b) Productos de limpieza (aerosoles)

Para verificar el uso de gases que no dañen la capa de ozono:

- Hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet – MSDS) y/o fichas técnicas del producto señalando el cumplimiento del criterio.

c) Materiales de limpieza (trapos o paños de limpieza)

Para verificar las características del trapo o paño de limpieza:

- Ficha técnica del producto.

d) Equipos de limpieza y desinfección – fumigación:

- copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido.
- Constancia de mantenimiento de los equipos de limpieza no mayor a 6 meses.

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

a) Productos de limpieza ecológicos

Para acreditar los productos de limpieza ecológicos, se debe cumplir con los criterios indicados y sus medios de verificación.

Criterio Ambiental	Medio de Verificación
Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): <ul style="list-style-type: none">- Biodegradables y/o- Elaborados con productos naturales y/u orgánicos y/o Producidos a través de procesos sostenibles.	Para biodegradabilidad: <ul style="list-style-type: none">- Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: <ul style="list-style-type: none">- Sellos ambientales

- El Jabón líquido para baños y kitchenes solicitado No cumple con las siguientes características solicitadas en las bases integradas y términos de referencia, por lo siguiente:

- **NO cuenta** con Germicida, suave para la piel, con gluconato de clorhidrina, aroma lavanda y bouquet de rosas, tal como se observa en las fichas presentadas en los folios 464 al 467, a continuación, se transcriben las características técnicas presentadas en la propuesta:

COMPONENTES	LIMITES	UNIDADES	N° CAS
LAURIL ETER SULFATO DE SODIO	8.0 - 10.0	%	68585 - 34 - 2
BETAINA	4.0 - 5.5	%	107 - 43 - 7
GLICERINA	1 - 1.5	%	56 - 81 - 5
MODIFICADOR REOLOGICO	0.5 - 1	%	7647 - 14 - 5
FRAGANCIA	5-Jun	%	
AGUA	80 - 85	%	7732 - 18 - 5
TINOSAN HP 100	0.25	%	26172 - 55 - 4

De acuerdo con la información proporcionada, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases integradas y los términos de referencia, ya que el producto presentado no cuenta con las características solicitadas.

b) Productos de limpieza (aerosoles)

Para verificar el uso de gases que no dañen la capa de ozono:

- Hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet - MSDS) y/o fichas técnicas del producto señalando el cumplimiento del criterio.
Si presenta

c) Materiales de limpieza (trapos o paños de limpieza)

Para verificar las características del trapo o paño de limpieza:

- Ficha técnica del producto
Si presenta

d) Equipos de limpieza y desinfección - fumigación

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido. **(NO PRESENTA)**

ANEXO "C"
EQUIPAMIENTO

Nº	Equipamiento	Cantidad
1	Aspiradora tipo industrial silenciosa de 6 galones, succión de 7.5 pulgadas. con accesorios completos	25
2	Aspiradoras domésticas de 10 litros de capacidad con accesorios completos.	6
3	Lustradora/lavadora tipo industrial de pisos, de 16" con accesorios y escobillas completas. Incluye porta pad industrial	8
4	Barredora Automática para pisos	1
5	Lavadora de pisos automática Autonomía de 4 horas continuas, productividad 650 m ² por hora, máquina de 4 baterías, capacidad 12 galones, diámetro del PAD 19 pulgadas.	1
6	Equipo de fumigación nebulizador eléctrico	4
7	Lavadora automática para alfombras	2
8	Equipos eléctricos multifuncional para lavado de cortinas.	3

- Constancia de mantenimiento de los equipos de limpieza no mayor a 6 meses. **(NO PRESENTA CONSTANCIA)**
- ❖ Según la documentación presentada por la empresa **CHAVIN SERVICE S.R.L.**, se ha verificado que NO se ha entregado la documentación requerida en el punto 9.2 - d) de los Términos de Referencia y Bases Integradas.
Por lo que, en consecuencia, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para esta sección."
- q) Ficha técnica que describa las características técnicas de los equipos en idioma castellano a fin de garantizar que cumpla con las especificaciones solicitadas.

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- *Se observa que la característica de la lavadora de pisos automática NO CUMPLE con lo especificado en los TDR, donde se solicita que cuente con 4 baterías. Sin embargo, lo ofrecido solo incluye 2 baterías).*

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

En la ficha técnica presentada en respuesta a la observación, se indica que el equipo propuesto cuenta con 4 baterías. Por lo tanto, el equipo **CUMPLE** con los requisitos establecidos.

- r) Acreditación de la formación académica de los supervisores y capataces, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección.

SUPERVISORES:

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- **Bazan Rivera Stalin Matias, ... 08 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 02 certificados de trabajo (empresa ALIAGA & BALUIS SAC. – 11 meses; empresa PLANINVEST S.A. – 21 Meses) por un total de 2 años y 8 meses, No cumpliendo con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas.(Folios 373 al 363).**

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

- **No presento documentación para subsanar la observación (NO CUMPLE)**

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- **Terbullino Rosales Dhan Marko, ... 06 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 02 certificados de trabajo (empresa CAMPO MAYOR S.R.L. – 10 meses; empresa NATIONAL CLEANING & MAINTENANCE S.A. – 10 Meses) por un total de 1 año y 8 meses, No cumpliendo los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas.(Folios 357 al 354)**

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

- Presento copia de certificado de trabajo emitido por la empresa SERVICIOS DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.AC– 01 año y 11 meses, haciendo un total de 3 años y 7 meses.
Presenta copia de certificado en folio 283.
(CUMPLE)

- ❖ **Es importante señalar en esta sección que, conforme a lo establecido en las Bases Integradas, se solicita la presentación de dos Supervisores. En respuesta, la empresa ha propuesto tres candidatos: Bazán Rivera Stalin Matías, Gómez Corzo Pablo Manuel y Terbullino Rosales Dhan Marko. De estos, **Gómez Corzo Pablo Manuel y Terbullino Rosales Dhan Marko** la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. presenta las copias de los certificados de trabajo, los cuales **cumplen** con los requisitos especificados en las Bases Integradas.
(CUMPLE)**

CAPATACES:

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

- **Castillo Padilla Backer Alonso, presenta ... 02 Certificados de trabajo que **NO cumplen con la experiencia del personal de 03 años solicitados en los TDR y bases integradas. (Folios 353 al 350).****

RESPUESTA:

- Presento certificado de trabajo emitido por la empresa SERVICIOS DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.AC– 03 años, 2 meses 24 días.
Presenta copia de certificado en folio 282
(CUMPLE)

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- **Rivas Mendoza Johan Ruben, presenta ... 03 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 01 certificado de trabajo empresa OL SERVICIOS GENERALES S.R.L. – 2**

años y 11 meses, **No cumpliendo** con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas. (Folios 335 al 330).

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

- Presento certificado de trabajo emitido por la empresa SERVICIOS DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.AC– 02 meses y 07 días.
Presenta copia de certificado en folio 281.
(CUMPLE)
- Presentan constancias individuales de las capacitaciones recibidas por cada personal clave.
(CUMPLE)

S) Acreditación de la experiencia y capacitación de los operarios, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección. (folio 328 al 74)

OBSERVACIÓN REALIZADA:

- Se observa que la empresa presenta solo una constancia de participación donde indican la participación de 101 personas.}
- NO presentan constancias individuales de las capacitaciones recibidas por cada operario. NO CUMPLE.

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES:

- **Presentan** constancias individuales de las capacitaciones de 100 operarios.
(CUMPLE)

Se advierte que en las constancias de capacitación indicadas en el numeral III SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de los términos de referencia de la presente sección presentadas por la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L., donde se solicita:

3. *Matriz IPERC de los puestos de trabajo que realizarán labores dentro de las instalaciones del Banco de la Nación. (incluir riesgo biológico)*
- B. *El contratista para el inicio del servicio, debe presentar la siguiente documentación:*
 2. *Registro de capacitación en seguridad y salud en el trabajo de puesto de trabajo. (Prevención de riesgos laborales, los mismos que deben de estar determinados en su IPERC), considerar en las capacitaciones el tema de primeros auxilios.*

La empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. ha presentado, en los folios 9 al 28, las constancias de capacitación de 101 operarios, con el siguiente detalle:

- Capacitación en **Prevención de Riesgos Laborales**, realizada el **sábado 04 de enero de 2025, de 15:00 a 17:00 horas.**
- Capacitación en **Identificación de Peligros**, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), realizada el **sábado 04 de enero de 2025, de 14:00 a 15:00 horas.**

Al revisar la relación del personal y las constancias presentadas, se observa que los operarios mencionados en dichas constancias actualmente se encuentran trabajando con la empresa BAX, la cual tiene un contrato vigente para prestar el servicio de limpieza en la Sede Principal del Banco de la Nación (BN). Los turnos establecidos para dicho servicio son de lunes a viernes en dos turnos: el primero, de 07:00 a 15:45 horas, y el segundo, de 10:00 a 18:45 horas. Además, los sábados se realiza un único turno de 07:00 a 15:45 horas.

Por lo tanto, es poco probable que el personal haya participado en las capacitaciones indicadas en las constancias presentadas por la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. en los horarios señalados, ya que dicho personal se encontraba en su jornada laboral con la empresa BAX, según lo registrado en los registros de

asistencia del servicio, los cuales incluyen el horario de ingreso y salida del personal, los cuales se adjuntan.

En consecuencia, la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. **NO CUMPLE** con la corrección y levantamiento de todas las observaciones planteadas. A pesar de los requisitos claramente establecidos en los Términos de Referencia y Bases Integradas, la empresa no ha presentado la documentación completa ni ha subsanado todas las observaciones señaladas en las evaluaciones previas. Lo que se comunica para conocimiento y los fines correspondientes.

Atentamente

Freddy Henry Roque Suaquita

Sección Servicios Generales | Subgerencia de Servicios | Gerencia de Administración y Logística

Telf.: 519-2000 | Anexo: 95636

Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

De: Víctor Enrique Anchante Munguía <victor.anchante@bn.com.pe>

Enviado el: jueves, 23 de enero de 2025 17:26

Para: FELIX SULLON RODRIGUEZ <fsullon@bn.com.pe>; FREDDY HENRY ROQUE SUAQUITA <froques@bn.com.pe>

Asunto: RV: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Estimados

Para su revisión y respuesta.

Saludos,

Victor Enrique Anchante Munguía

Jefe (e) Sección Servicios Generales | Servicios | Administración y Logística

Telf.: 519-2000 | Anexos: 94812 / 94811

Av. Javier Prado Este 2499 – San Borja

Recuerda, la información y/o mensajes enviados a través del correo electrónico del Banco tienen valor oficial (BN-DIR-2100-212-01).

De: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA <jescobedoe@bn.com.pe>

Enviado el: jueves, 23 de enero de 2025 16:17

Para: Víctor Enrique Anchante Munguía <victor.anchante@bn.com.pe>

CC: ALCIDES MALDONADO CORTEZ <amaldonadoc@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA

<lsoto@bn.com.pe>; FELIX SULLON RODRIGUEZ <fsullon@bn.com.pe>; CHRISTIAN ADRIAN CHIRINOS MEZA

<cchirinos@bn.com.pe>; Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>; FREDDY HENRY ROQUE SUAQUITA <froques@bn.com.pe>

Asunto: RE: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Buenas tardes,

Estimado Sr. **Victor Enrique Anchante Munguía**

SECCIÓN SERVICIOS GENERALES (e)

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

Por encargo de la jefatura Sección Seguimiento Administrativos de Contratos, se remite los documentos presentados por la empresa **CHAVIN SERVICE S.T.L.** adjudicatario de la Buena Pro, requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección de la referencia. Sobre el particular la presente documentación corresponde a la subsanación en relación a las observaciones realizadas en correo precedente. En ese sentido se remita dicha documentación en formato digital y en físico.

Saludos cordiales,

Johnny Rodolfo Escobedo Espinoza

| Sección Seguimiento Administrativo de Contratos | Subgerencia Compras | BN 

Telf.: 519-2000 | Anexo: 95488

Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

De: FREDDY HENRY ROQUE SUAQUITA <froques@bn.com.pe>

Enviado el: viernes, 17 de enero de 2025 16:55

Para: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA <jescobedoe@bn.com.pe>; Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>

CC: Victor Enrique Anchante Munguia <victor.anchante@bn.com.pe>; VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL <vmalasquez@bn.com.pe>; ALCIDES MALDONADO CORTEZ <amaldonadoc@bn.com.pe>; EDINSON AUGUSTO DIAZ GALARZA <ediazg@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA <lsoto@bn.com.pe>; FELIX SULLON RODRIGUEZ <fsullon@bn.com.pe>; CHRISTIAN ADRIAN CHIRINOS MEZA <cchirinos@bn.com.pe>; JORGE ROGELIO GUILLERMO DELGADO MENDOZA <rdelgado@bn.com.pe>

Asunto: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Estimado Johnny Rodolfo Escobedo E.,

Buenas tardes, por encargo de mi jefatura y en atención a la solicitud para la revisión de la documentación remitida referente al perfeccionamiento del contrato respecto a los puntos h), i), j), k), m), n), o), p),q), r), s), w) de los Términos de referencia para firma del contrato del Concurso Público N° 28-2024 “Servicio de limpieza general del edificio de la Sede Principal, agencia bancaria y ATMs del banco de la nación”, y que luego de la revisión de la documentación remitida por la empresa CHAVIN SERVICE S.R.L. se indica:

- h) Copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral, de corresponder. **CUMPLE (folio 496 al 489)**
- i) Estructura de costos mensual de la prestación del servicio (incluyendo los servicios que conforman el paquete, de ser el caso), considerando el modelo del Anexo N° 4. **CUMPLE (folio 488 al 487)**
- j) Relación del personal que prestará el servicio, consignando sus nombres y apellidos, N° de Documento de identidad, cargo, remuneración y periodo del destaque. **CUMPLE (folio 486 al 484)**
- m) Acreditación del Director Técnico de los servicios de Saneamiento Ambiental (copia de Título Profesional, así como el documento que acredite estar registrado ante la DIRIS u organismo competente según su jurisdicción). De no mencionar al Director Técnico dentro de la resolución de autorización como empresa de saneamiento ambiental, deberá realizar el trámite complementario ante la Dirección Regional de Salud a fin de que consideren al Director Técnico dentro de la resolución. En caso contrario deberá presentar el documento con el cual solicitó la inspección técnica como empresa de saneamiento ambiental donde se indica al director técnico. **CUMPLE (folio 403 al 398)**
- n) Copia de la autorización o certificación sanitaria vigente para operar como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de: fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de

ambientes, limpieza de reservorios, cisternas de agua, limpieza de pozos sépticos, expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S. N° 022-2001-SA. y R.M. N° 449-2001-SA/DM. **CUMPLE (folio 397)**

- o) Documento con los datos de dirección física de las oficinas de la empresa contratista, correos electrónicos, dos líneas telefónicas fijas o móvil de su Oficina Principal, nombres y apellidos y telefonía móvil del personal (administrativo y supervisor); para efectuar las coordinaciones pertinentes. **CUMPLE (folio 396)**
- p) Documentación requerida según el sub numeral 9.2. numeral 9. de los términos de referencia de la presente sección. **NO CUMPLE (NO PRESENTA)**

<p>9.2. El postor ganador de la buena pro para perfeccionar el contrato debe presentar los siguientes documentos descritos en los siguientes numerales:</p>					
<p>a) productos de limpieza ecológicos Para acreditar los productos de limpieza ecológicos, se debe cumplir con los criterios indicados y sus medios de verificación.</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio Ambiental</th> <th>Medio de Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): - Biodegradables y/o - Elaborados con productos naturales y/o orgánicos y/o Productos a través de procesos sostenibles. </td> <td> Para biodegradabilidad: - Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: - Sellos ambientales. </td> </tr> </tbody> </table>	Criterio Ambiental	Medio de Verificación	Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): - Biodegradables y/o - Elaborados con productos naturales y/o orgánicos y/o Productos a través de procesos sostenibles.	Para biodegradabilidad: - Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: - Sellos ambientales.	
Criterio Ambiental	Medio de Verificación				
Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): - Biodegradables y/o - Elaborados con productos naturales y/o orgánicos y/o Productos a través de procesos sostenibles.	Para biodegradabilidad: - Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad. Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: - Sellos ambientales.				
<p>b) Productos de limpieza (aerosoles) Para verificar el uso de gases que no dañen la capa de ozono:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet – MSDS) y/o fichas técnicas del producto señalando el cumplimiento del criterio. 					
<p>c) Materiales de limpieza (trapos o paños de limpieza) Para verificar las características del trapo o paño de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica del producto. 					
<p>d) Equipos de limpieza y desinfección – fumigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido. Constancia de mantenimiento de los equipos de limpieza no mayor a 6 meses. 					

- q) Ficha técnica que describa las características técnicas de los equipos en idioma castellano a fin de garantizar que cumpla con las especificaciones solicitadas.
 ➤ Se observa que la característica de la lavadora de pisos automática **NO CUMPLE** con lo especificado en los TDR, donde se solicita que cuente con 4 baterías. Sin embargo, lo ofrecido solo incluye 2 baterías.
(folio 395 al 377)
- r) Acreditación de la formación académica de los supervisores y capataces, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección.

- Se ha observado que la empresa no ha presentado la documentación correspondiente para el Personal Clave (supervisores y capataces) de los siguientes trabajadores: Ipanaque Paucar Eduardo, Mellisho Ramírez Henry Paul, Pinedo Alejos Job Yaser, Contreras Ore Juan José, Vargas Salas Sergio Moisés y Thoche Zavala Diego Martyn, quienes participaron en la etapa de calificación. No obstante, la empresa ha presentado la documentación de siete personas (tres supervisores y cuatro capataces) que no formaron parte de la etapa de calificación del CP N° 028-2024-BN, incluyendo los siguientes documentos:

SUPERVISORES: NO CUMPLE

- **Bazan Rivera Stalin Matias**, presenta Copia DNI, copia de Título de profesional técnico en Administración de Empresas del Instituto de Peruano de Administración de Empresas (IPAE), 08 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 02 certificados de trabajo (empresa ALIAGA & BALUIS SAC. – 11 meses; empresa PLANINVEST S.A. – 21 Meses) **por un total de 2 años y 8 meses**, No cumpliendo con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas.(Folios 373 al 363)
- **Gomez Corzo Pablo Manuel** presenta Copia DNI, copia de Título de profesional técnico en Administración del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Acción Comunitaria”, 03 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 02 certificado de trabajo (empresa ALTELIZA – 37 Meses) **por un total de 3 años y 1 mes**, cumple con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas. (Folios 362 al 358)
- **Terbullino Rosales Dhan Marko**, presenta Copia DNI, copia de Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad San Martín de Porres), 06 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 02 certificados de trabajo (empresa CAMPO MAYOR S.R.L. – 10 meses; empresa NATIONAL CLEANING & MAINTENANCE S.A. – 10 Meses) **por un total de 1 año y 8 meses**, No cumpliendo los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas.(Folios 357 al 354)

CAPATACES: NO CUMPLE

- **Vera Vilca Wilfredo**, presenta Copia DNI, copia de Título en Licenciado en Administración de la Universidad Cesar Vallejo, 01 Certificado de trabajo de la Universidad Cesar Vallejo por 3 años y 10 meses cumpliendo los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas.(Folios 349 al 341)
 - **Castillo Padilla Backer Alonso**, presenta Copia DNI, Título de Profesional Técnico en Administración de Empresas, del Instituto de Educación Superior Privado “San Ignacio de Loyola S.A.-ISIL”, 02 Certificados de trabajo que **NO cumplen con la experiencia del personal de 03 años solicitados en los TDR y bases integradas**. (Folios 353 al 350).
 - **Reátegui Salazar Rosa Patricia**, presenta Copia DNI, Bachiller en Administración, de la Universidad Alas Peruanas, 02 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 01 certificado de trabajo empresa PIPERSA – 4 años y 5 meses, cumpliendo con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas. (Folios 340 al 336)
 - **Rivas Mendoza Johan Ruben**, presenta Copia DNI, Bachiller en Administración, de la Universidad Continental, 03 Certificados de trabajo de los cuales solo cumplen con la experiencia del personal clave 01 certificado de trabajo empresa OL SERVICIOS GENERALES S.R.L. – 2 años y 11 meses, **No cumpliendo** con los 03 años solicitados en los TDR y bases integradas. (Folios 335 al 330).
- Se observa que la empresa presenta solo una constancia de participación donde indican la participación de 07 personas (3 supervisores y 4 capataces).
- **NO presentan** constancias individuales de las capacitaciones recibidas por cada personal clave. **NO CUMPLE**

- s) Acreditación de la experiencia y capacitación de los operarios, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección. (folio 328 al 74)
- Se observa que la empresa presenta solo una constancia de participación donde indican la participación de 101 personas.}
 - **NO presentan** constancias individuales de las capacitaciones recibidas por cada operario. **NO CUMPLE**
- w) Detalle de los materiales de limpieza que indique marca, cantidad mensual y precio unitario. (Presenta en el Folio 05 al 02)

Atentamente

Freddy Henry Roque Suaquita

Sección Servicios Generales | Subgerencia de Servicios | Gerencia de Administración y Logística
Telf.: 519-2000 | Anexo: 95636
Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

De: Victor Enrique Anchante Munguia <victor.anchante@bn.com.pe>
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 10:17
Para: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA <jescobedoe@bn.com.pe>
CC: Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA <lsoto@bn.com.pe>; FREDDY HENRY ROQUE SUAQUITA <froques@bn.com.pe>
Asunto: RE: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Estimado Johnny

Al respecto, coordinar con el señor Freddy Roque al anexo 95636 ubicado en el piso 7.

Saludos,

Victor Enrique Anchante Munguia

Jefe (e) Sección Servicios Generales | Servicios | Administración y Logística
Telf.: 519-2000 | Anexos: 94812 / 94811
Av. Javier Prado Este 2499 – San Borja

Recuerda, la información y/o mensajes enviados a través del correo electrónico del Banco tienen valor oficial (BN-DIR-2100-212-01).

De: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA <jescobedoe@bn.com.pe>
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 10:14
Para: Victor Enrique Anchante Munguia <victor.anchante@bn.com.pe>
CC: Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA <lsoto@bn.com.pe>
Asunto: RE: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Buenos días,

Estimado Sr. **Victor Enrique Anchante Munguia**
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

En relación a la verificación de la documentación para perfeccionamiento de contrato del proceso de la referencia, solicito indicar persona quien le entregare el expediente en físico.

Saludos cordiales,
Johnny Escobedo E.

De: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 10:06
Para: Victor Enrique Anchante Munguia <victor.anchante@bn.com.pe>
CC: Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA <lsoto@bn.com.pe>
Asunto: RV: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Buenos días,

Estimado Sr. **Victor Enrique Anchante Munguia**
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

Se remite **parte 2 y Bases Integradas del proceso.**

Saludos cordiales,

Johnny Rodolfo Escobedo Espinoza

| Sección Seguimiento Administrativo de Contratos | Subgerencia Compras | BN ➔
Telf.: 519-2000 | Anexo: 95488
Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja

De: JOHNNY RODOLFO ESCOBEDO ESPINOZA
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 18:50
Para: VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL <vmalasquez@bn.com.pe>; JORGE ROGELIO GUILLERMO DELGADO MENDOZA <rdelgado@bn.com.pe>
CC: Yaneth Geovanna Linares Perea <yaneth.linares@bn.com.pe>; ALCIDES MALDONADO CORTEZ <amaldonadoc@bn.com.pe>; LUIS BERNARDO SOTO ZAVALA <lsoto@bn.com.pe>; FREDDY HENRY ROQUE

SUAQUITA <froques@bn.com.pe>

Asunto: REMISIÓN DE DCTOS PARA SU REVISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN - Parte 1

Buenas tardes,

Estimados

Sr. **Vicente Dante Malásquez Gil**
SUBGERENCIA DE SERVICIOS

Estimado Sr. **Jorge Rogelio Guillermo Delgado Mendoza**
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 028-2024-BN, para la Contratación del "Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación"

Por encargo de la jefatura Sección Seguimiento Administrativos de Contratos, se remite los documentos presentados por la empresa **CHAVIN SERVICE S.T.L.** adjudicatario de la Buena Pro, requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección de la referencia de conformidad al numeral 2.3 del Capítulo II de la Bases (Sección Específica):

"(...)

h) Copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral, de corresponder.

i) Estructura de costos mensual de la prestación del servicio (incluyendo los servicios que conforman el paquete, de ser el caso), considerando el modelo del Anexo N° 4.

j) Relación del personal que prestará el servicio, consignando sus nombres y apellidos, N° de Documento de identidad, cargo, remuneración y periodo del destaque.

(...)

m) Acreditación del Director Técnico de los servicios de Saneamiento Ambiental (copia de Título Profesional, así como el documento que acredite estar registrado ante la DIRIS u organismo competente según su jurisdicción). De no mencionar al Director Técnico dentro de la resolución de autorización como empresa de saneamiento ambiental, deberá realizar el trámite complementario ante la Dirección Regional de Salud a fin de que consideren al Director Técnico dentro de la resolución. En caso contrario deberá presentar el documento con el cual solicitó la inspección técnica como empresa de saneamiento ambiental donde se indica al director técnico.

n) Copia de la autorización o certificación sanitaria vigente para operar como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de: fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes, limpieza de reservorios, cisternas de agua, limpieza de pozos sépticos, expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S. N° 022-2001-SA. y R.M. N° 449-2001-SA/DM.

o) Documento con los datos de dirección física de las oficinas de la empresa contratista, correos electrónicos, dos líneas telefónicas fijas o móvil de su Oficina Principal, nombres y apellidos y telefonía móvil del personal (administrativo y supervisor); para efectuar las coordinaciones pertinentes

p) Documentación requerida según el sub numeral 9.2. numeral 9. de los términos de referencia de la presente sección.

9.2. El postor ganador de la buena pro para perfeccionar el contrato debe presentar los siguientes documentos descritos en los siguientes numerales:

a) productos de limpieza ecológicos

Para acreditar los productos de limpieza ecológicos, se debe cumplir con los criterios indicados y sus medios de verificación.

Criterio Ambiental	Medio de Verificación
Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos): - Biodegradables y/o - Elaborados con productos naturales y/o orgánicos y/o	Para biodegradabilidad: - Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad.

Productos a través de procesos sostenibles.	Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles: - Sellos ambientales.
---	---

b) Productos de limpieza (aerosoles)
Para verificar el uso de gases que no dañen la capa de ozono:

- Hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet – MSDS) y/o fichas técnicas del producto señalando el cumplimiento del criterio.

c) Materiales de limpieza (trapos o paños de limpieza)
Para verificar las características del trapo o paño de limpieza:

- Ficha técnica del producto.

d) Equipos de limpieza y desinfección – fumigación:

- copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido.
- Constancia de mantenimiento de los equipos de limpieza no mayor a 6 meses.

- q) Ficha técnica que describa las características técnicas de los equipos en idioma castellano a fin de garantizar que cumpla con las especificaciones solicitadas.
- r) Acreditación de la formación académica de los supervisores y capataces, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección.
- s) Acreditación de la experiencia y capacitación de los operarios, así como, la documentación de información personal (DNI) conforme al sub numeral 18.1 del numeral 18 de los términos de referencia de la presente sección.
(...)
- w) Detalle de los materiales de limpieza que indique marca, cantidad mensual y precio unitario.
(...)"

Agradeceré con carácter **URGENTE** se sirvan emitir la validación y/o verificación de los documentos presentados por la empresa **CHAVIN SERVICE S.T.L.**, que se adjunta al presente correo a fin de solicitar su pronunciamiento.

De acuerdo con el inciso a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento, en referencia a los plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato, señala que "Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. **En un plazo, que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos**, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato".

En el supuesto de detectar observaciones a la documentación resulta importante debido a que luego no hay lugar a solicitar subsanación a la documentación que formará parte de la ejecución del servicio.

Dicho pronunciamiento resulta **urgente** a fin de notificar al ganador de la buena pro, en caso existe observaciones a la documentación presentada antes del plazo legal. Considerando las otras verificaciones pertinentes (Declaraciones Juradas, Pólizas, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras), las cuales deben estar unificadas en una carta de observaciones debidamente suscrita por nuestra entidad y notificada dentro del plazo legal considerando lo anterior mencionado, incluso el horario laboral, el **plazo de Ley vence el viernes 17.01.2025, de encontrarse alguna observación, lo cual agradeceré que la verificación sea remitida en dicha fecha de manera oportuna.**

Saludos cordiales,

Por motivo del tamaño del archivo, sera enviado en dos correos:

Correo 1: parte uno de documentos para suscripción.

Correo 2: parte dos de documentos para suscripción y Bases Integradas del proceso.

PSDT.: También se entregará documentos en formato físico (un folder de 510 folios).

Johnny Rodolfo Escobedo Espinoza

| Sección Seguimiento Administrativo de Contratos | Subgerencia Compras | BN ➤

Telf.: 519-2000 | Anexo: 95488

Av. Javier Prado Este 2499 - San Borja